

# Diversidad sexual y educación

**Antonio Poveda**  
Presidente de la FELGTB

**UNA VEZ** lograda la igualdad legal para homosexuales y transexuales, la Federación Española de Gais y Transexuales (FELGT) ha aprovechado su IV Congreso para replantear sus objetivos políticos para los próximos dos años en el campo de la lucha contra la discriminación y en el ámbito educativo.

El primer cambio aprobado en el congreso se refiere a las siglas: hemos pasado a ser la FELGTB, añadiendo la "B" de bisexuales. Este cambio implica un compromiso para visibilizar esta realidad tantas veces mal comprendida; con ese objetivo se ha creado también el área bisexual. La FELGTB continuará desarrollando su labor a favor del empoderamiento de las lesbianas y continuaremos trabajando por la plena integración de las personas transexuales, cuya discriminación social es todavía muy grande. Por último, hemos establecido como prioritarios para esta nueva etapa dos grandes áreas de trabajo: el ámbito laboral y el ámbito educativo. Respecto a la primera, precisamente la OIT en su último informe alerta de un incremento de la discriminación en el trabajo relacionada con la orientación sexual y el VIH-sida. Para hacer efectiva la lucha contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género en el ámbito laboral es imprescindible el compromiso de los sindicatos, compromiso que materializaremos con la firma de convenios de colaboración como el firmado el día 16 entre nuestra organización y Comisiones Obreras.

Respecto a la educación, hace años que venimos trabajando en este campo. La preocupación por combatir la homofobia, bifobia y transfobia (LGTBfobia) en el ámbito educativo nos ha llevado a establecer Comisiones de Educación en la mayor parte de nuestras asociaciones y siempre hemos insistido en que si de verdad se quiere acabar con la LGTBfobia este trabajo hay que hacerlo desde la escuela. Impulsar una educación en valores de ciudadanía, de igualdad, de respeto a la diferencia, es una herramienta fundamental para la erradicación de la LGTBfobia. No se trata sólo de contribuir a erradicar la situación en que se encuentran de modo generalizado las adolescentes LGTB, sino que se trata también de educar a los adolescentes heterosexuales en el respeto y la igualdad como base de una convivencia democrática. Las estrategias han de consistir en dos aspectos fundamentales: la revisión de la forma en que lo LGTB se manifiesta por omisión en los planes de estudios y las actitudes de los enseñantes.

Los planes de estudio deberían dar información sobre la homo-bi- transexualidad y también asegurarse de que la información que aparece sea correcta. Todavía hoy en España se publican y distribuyen libros de texto en los que se define la homosexualidad como una enfermedad y se acompaña tal afirmación con informaciones falsas carentes de fundamento científico que representan una grave discriminación y un atentado contra los derechos humanos. Es esencial asimismo la formación de los docentes y orientadores, ya que deben estar preparados para enfrentarse con la problemática de las adolescentes LGTB, con la LGTBfobia del resto del alumnado y con la suya propia. La/el adolescente sólo podrá desarrollar de forma sana su identidad como lesbiana, gay o trans en tanto que, desde la educación, se le reconozca su afectividad y su derecho a formar una familia de acuerdo con su orientación.